

QUILLOTA, 27 JUN. 2019

EXENTO Nº 3655 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7179 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1108 de fecha 21 de Junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de PAZ SALINAS ESTAY, RUT Nº 17.978.650-8, a contar del 17 de junio 2019 y hasta 23 de junio 2019, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete, Rut Nº 16.234.409-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 269 de fecha 20 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Loreto Hernández Gaete;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE	: PAZ SALINAS ESTAY
R.U.T	: 17.978.650-8
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM LA PALMA
A CONTAR DESDE	: 17 de junio 2019 y hasta 23 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Loreto Hernández Gaete.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/AFB/CEH/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso